

RESOLUCIÓN Nº 0867
EXPEDIENTE Nº 7210-003146/2017

NEUQUÉN, 05 JUL 2019

VISTO:

La Resolución Nº 1243/2018 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma legal se creó en el Nomenclador Curricular Provincial el Plan de Estudio Nº 678 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Gastronomía;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior solicita sanear la mencionada norma en vista del error en la carga horaria total del Plan de Estudio Nº 678;

Que atento a ello y siendo que la modificación solicitada no varía el espíritu del documento corresponde proceder a sanear la Resolución Nº 1243/2018 en los términos del Artículo 75º, Inciso "c" de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) SANEAR el Artículo 2º de la Resolución Nº 1243/2018, tal como se detalla a continuación:

Donde dice:

"**ESTABLECER** que el título a otorgar es el de "Técnico Superior en Gastronomía", con una formación de tres (3) años y una carga horaria de 2448 horas cátedra, equivalente a 1632 horas reloj."

Debe decir:

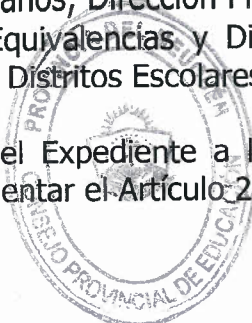
"**ESTABLECER** que el título a otorgar es el de "Técnico Superior en Gastronomía", con una formación de tres (3) años y una carga horaria de 2112 horas cátedra, equivalente a 1408 horas reloj."

2º) DETERMINAR que por la Dirección Provincial de Educación Superior se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial Técnico Operativa; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias y Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación y Distritos Escolares I al XIII.

3º) REGISTRAR y GIRAR el Expediente a la Dirección Provincial de Educación Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES

Gabriel D' Orazio
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Medio, Técnico
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnico y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Prof. MARIA ELEONORA PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén